

Río Gallegos, 20 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05547-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 8 (OCHO) Switch 3Com Officon dual speed 16 PLU y 1 (UN) Switch 3Com Officon dual speed 8, destinado a la interconexión de la red entre Rectorado y el edificio situado en calle Rivadavia;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "VENTAS SURSTORE S.R.L.", en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.109,39);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "VENTAS SURSTORE S.R.L.", en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.109,39), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

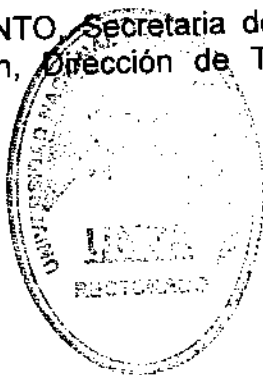
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

4.3.6.- Equipo para computación..... \$2.109,39

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Ltj. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **147**

-2006.-

c.m.